

Comité Directivo de 4 de abril de 2016

En Madrid, siendo las 09:00 horas del día 4 de abril de 2016, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), en su sede de la calle José Abascal 2 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don José Marín Arcas. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Asistentes:

Doña Ana Buisán García. Jefa del Gabinete del Presidente.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Informe sobre los Presupuestos iniciales de las Administraciones Públicas para 2016.

La Directora de la División de Análisis Presupuestario presenta el Informe sobre los Presupuestos iniciales de las Administraciones Públicas para 2016.

Este informe valora los presupuestos iniciales de las Administraciones Públicas, incorporando la nueva información disponible desde que la AIREF realizó los informes de proyectos y líneas fundamentales de los presupuestos de los distintos subsectores de las AAPP para 2016, publicados entre los meses de septiembre y noviembre, dentro de un calendario que vino condicionado por la celebración de elecciones en los distintos niveles de gobierno.

La información disponible sobre los presupuestos aprobados confirma las conclusiones de los informes sobre proyectos y líneas fundamentales de presupuestos, acentuándose el riesgo de

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid. Tel. +34 91 524 02 86

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de 2016 como consecuencia de la desviación, ya confirmada, de los objetivos de 2015. Por otra parte, los datos de Corporaciones Locales parecen apuntar a una tendencia a la reducción del superávit registrado en los últimos ejercicios, que ya se intuía en la evaluación de las líneas de presupuestos.

En este contexto, el margen que pudiera generarse en el subsector Corporaciones Locales, y en menor medida en la Administración Central, resultaría claramente insuficiente para compensar la considerable desviación que se producirá, con seguridad, en los Fondos de la Seguridad Social y la desviación más moderada que, con una elevada probabilidad, se registrará en las Comunidades Autónomas.

El cumplimiento en 2016 del objetivo de estabilidad fijado para el conjunto de las AAPP en el -2,8% del PIB es muy exigente, dado que requiere la realización de una corrección de 2,4 puntos del PIB (en torno a 2 puntos excluyendo elementos no recurrentes) que no está avalado por los presupuestos aprobados ni por la información sobre medidas disponibles hasta la fecha.

La corrección de en torno a un punto que prevé la AIR^eF se deriva, prácticamente en su totalidad, de los efectos de la recuperación cíclica de la economía y de la bajada de los tipos de interés sobre las cuentas públicas. El déficit del conjunto de las AAPP en 2016, que se estima en torno a 4 puntos porcentuales, se registra prácticamente en su totalidad en la Administración Central y en los Fondos de la Seguridad Social, siendo el déficit agregado de los sectores subnacionales (Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales) muy reducido.

A la vista de la documentación presentada, el Presidente de la AIR^eF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, suscribe el Informe sobre los Presupuestos iniciales de las Administraciones Públicas para 2016.

3. Bases y convocatoria de ayudas para becarios 2016.

El artículo 38 del Estatuto Orgánico de la AIR^eF prevé el establecimiento, por parte de esta institución, de un programa propio de becas conforme a la normativa reguladora de las mismas, así como la suscripción de los oportunos convenios con Universidades y otros centros académicos o profesionales.

Por Resolución de 1 de julio de 2015, de la Presidencia de la AIR^eF (BOE de 3 de julio de 2016) se aprobaron las bases y se convocaron las ayudas *“para el fomento de la formación y la investigación en el ámbito del análisis económico y presupuestario para la estabilidad y sostenibilidad fiscal”* correspondientes al año 2015.

La experiencia derivada de la convocatoria 2015 aconseja introducir algunos pequeños cambios con el objeto de optimizar y hacer más eficiente el procedimiento de concesión de las ayudas, lo que justifica que se dicte una nueva Resolución de aprobación de bases y convocatoria para el año 2016.

Estas ayudas se materializarán en forma de becas a estudiantes, a recién licenciados en Economía y Empresas, así como a postgraduados, y se concederán a través de convenios de colaboración con Universidades y otros centros académicos.

La selección de las Universidades y centros académicos, y la de los alumnos, se realizará a través de procedimientos públicos de concurrencia competitiva.

Examinado su contenido, el Comité Directivo muestra su conformidad con las bases y la convocatoria de ayudas para el año 2016, que se aprobarán por el Presidente a través de la correspondiente Resolución.

4. Ruegos y Preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

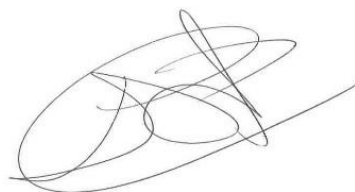
EL PRESIDENTE:

V.º B.º:



José Luis Escrivá Belmonte

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez